

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 180 Miércoles 20 de septiembre de 2023

Pág. 6971

## **SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**

## **FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5800 LIMPIEZAS ANTON, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

TRATAMIENTO PROFESIONAL DE LIMPIEZAS, SOCIEDAD

LIMITADA

ANTON MULTISERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA JARDIN ESTUDIO ANTON, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, el día 30 de junio de 2023, las sociedades mercantiles Limpiezas Antón Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente), Tratamiento Profesional De Limpiezas Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), Antón Multiservicios Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida) y Jardín Estudio Antón Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), por acuerdo unánime de las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, han acordado la fusión mediante la absorción de las sociedades Tratamiento Profesional De Limpiezas Sociedad Limitada, Antón Multiservicios Sociedad Limitada y Jardín Estudio Antón Sociedad Limitada Por La Sociedad Limpiezas Antón Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión. Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el Texto Íntegro del Acuerdo Adoptado y de los Balances de Fusión. Del mismo modo, se deja constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 13 del mismo RDL.

Valladolid, 15 de septiembre de 2023.- Administrador Único, Raúl Herrero Del Val.

ID: A230034572-1